

## **CAMPAÑA AMIGOS – REFERIDOS NBC TÉRMINOS Y CONDICIONES**

AMIGOS NBC – REFERIDOS (En adelante “Amigos NBC”) es un programa, realizado, organizado e implementado por NATURAL BODY CENTER I.P.S LTDA, (en adelante “NBC”) destinado a premiar a aquellos pacientes (en adelante “Paciente”) que creyendo en nosotros y en Nuestro Tratamiento Médico de Regulación Metabólica, vinculan a otras dos (2) personas completamente nuevas a realizar Nuestro Tratamiento Médico enfocado en la Regulación Metabólica y en el desarrollo de hábitos de vida saludables ayudando al tratamiento del sobrepeso y la obesidad.

Los términos y condiciones expuestos a continuación (en adelante, los “Términos y Condiciones”) se entenderán leídos, comprendidos y voluntariamente aceptados por cada Paciente desde el momento que se hace uso de cualquier punto descrito en este documento. Si no está de acuerdo con ellos, cada Paciente tiene la opción de no realizar las condiciones del presente documento perdiendo el derecho a las CORTESÍAS por referidos.

### **I. DEFINICIONES**

1. EL PROGRAMA “AMIGOS NBC - REFERIDOS”: Es una forma de beneficiar a todos aquellos pacientes activos, que vinculen dos (2) personas completamente nuevas a realizar Nuestro Tratamiento Médico de Regulación Metabólica, Recibiendo una Cortesía en el momento que estas dos (2) personas “Nuevas” hayan cumplido con su primera consulta de este Tratamiento.
2. CORTESÍA: Es una Consulta **Obsequio** (En adelante “Cortesía”) en el Tratamiento Médico de Auriculoterapia, y se entiende como el único beneficio otorgado por Natural Body Center IPS en el Programa de Amigos NBC – Referidos, está sujeta a estos Términos y Condiciones, no es transferible ni canjeable por dinero.
3. PACIENTE: Persona que se encuentra realizando el Tratamiento de Auriculoterapia por lo que tiene la opción de acceder a otras campañas y/o beneficios. Para efectos de este documento se entenderá el “Paciente” como aquel que refiere a las dos (2) personas nuevas haciendo uso de la Campaña Amigos NBC - Referidos.
4. PACIENTE ACTIVO: Se consideran Pacientes Activos (Para este programa) aquellos pacientes que durante el 2018 tengan dos (2) consultas o más en nuestro Tratamiento Médico.
5. PACIENTE DE REINICIO: Aquellos pacientes que ABANDONARON nuestro Tratamiento Médico NBC antes del 31 de diciembre de 2017, y para lo que cursa del año 2018 no han vuelto a ningún control del Tratamiento y desean reiniciarlo después del 1 de agosto de 2018.

6. AMIGO-REFERIDO: Persona que aún NO ha realizado Nuestro Tratamiento Médico de Regulación Metabólica y que ha llegado a Natural Body Center RECOMENDADO o REFERIDO por algún Paciente que se encuentra “activo” en el Tratamiento de Regulación Metabólica. Los Amigos NBC podrán ser únicamente Pacientes Nuevos, por lo que solo podrán ser Amigos NBC una sola vez.
7. INFORMACIÓN REQUERIDA: Será la información que el Paciente sus Amigos deberán dar al momento de hacer algún registro.

**El paciente:** deberá dar a nuestras Asistentes el nombre completo, tipo y número de documento de sus Amigos NBC para poder hacer el registro, y tendrá hasta la consulta número dos (2) del Amigo para registrarlo, de lo contrario no se considerará el Amigo como un paciente nuevo, y no le contará para la Cortesía.

**El Amigo NBC:** Podrá indicar quién lo refirió, dando a nuestras Asistentes el nombre completo, tipo y número de documento del Paciente para hacer el registro adecuadamente. El Amigo NBC al ser paciente Nuevo tendrá hasta la segunda (2da) consulta para registrar quién lo refirió, después de este tiempo no podrá hacerlo. Igualmente podrá empezar a referir personas nuevas para poder beneficiarse del beneficio empezando a comportarse como Paciente de acuerdo a este documento.

8. SEDES DEL BENEFICIO: Para este Programa solo aplican las SEDES PROPIAS NBC por lo que no aplican Sedes Franquiadas

**Aplican las siguientes sedes:**

**En Bogotá:** Galerías, Unicentro, Acomédica, Country, Nogal, Pasadena, Restrepo, Tunal, Suba, Chicó Norte

**En otras Ciudades:** Bucaramanga, Pasto, Boca Grande, Ronda Real, Montería, Santa Marta, Sincelejo, Cali, Piendamó, Popayán, Ipiales, Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Medellín Centro, Medellín Poblado, Bello.

**Las siguientes Sedes FRANQUICIADAS NO aplican para este beneficio:**

**En Bogotá - Cundinamarca:** Bosa, Soacha, Chía, Zipaquirá

**En otras Ciudades:** Girardot, Cañaveral, Cúcuta, Armenia, Pereira, Villavicencio, Acacias, Ibagué, Neiva, Barranquilla, Valledupar, San Juan del César, Palmira, Jamundí, Buga y Miami.

9. DURACIÓN DEL BENEFICIO: Las cortesías por REFERIDOS se darán cada vez que un “Paciente Activo” complete dos (2) personas Nuevas que aún no han realizado Nuestro Tratamiento, se dará cada vez que esto suceda sin importar el número de

Cortesías dadas. Natural Body Center se reserva el derecho de entregar Cortesías en caso de presenciarse un evento fraudulento. **Importante: cada REFERIDO deberá ser COMPLETAMENTE NUEVO.**

10. VIGENCIA: El programa REFERIDOS tendrá una vigencia abierta, desde agosto del 2018 hasta la fecha que Natural Body Center IPS determine para la finalización de este programa, NBC avisará por los medios correspondientes y con el tiempo suficiente cualquier cambio en este contrato incluyendo la terminación de este.

El Programa Amigos NBC - Referidos obsequiará Cortesías ilimitadas hasta la finalización de este, siempre y cuando los Pacientes cumplan los requisitos de estos Términos y Condiciones. Natural Body Center se reserva el derecho de entregar Cortesías en caso de presenciarse un evento fraudulento.

## II. REQUISITOS DEL PACIENTE

1. Ser un paciente activo NBC.
2. Traer dos (2) pacientes completamente nuevos a iniciar Nuestro Tratamiento Médico NBC. Solamente serán válidos los Amigos NBC-Referidos que hayan asistido a su segunda consulta y esta haya sido efectiva. *(Ver ejemplos)*
3. Tener Nombre Completo y Cédula del Amigo NBC-Referido en el momento de hacer el registro en el consultorio
4. Aceptar los Términos y Condiciones del Beneficio Los Términos y Condiciones, se considerarán previamente leídos y aceptados en el momento que el PACIENTE comience a inscribir a los REFERIDOS o viceversa

## III. REQUISITOS DEL AMIGO NBC

1. Ser un paciente completamente nuevo para Natural Body Center IPS. Deberán ser dos (2) Amigos NBC para generar la Cortesía y que todos los Referidos cumplan estas condiciones.
2. Comenzar Nuestro Tratamiento Médico de Regulación Metabólica y asistir a la segunda (2da) cita o "Primer Control" para que al Paciente (Quién lo refirió) pueda recibir la cortesía.
3. Para registrar quién lo refirió deberá tener el NÚMERO DE CÉDULA y el NOMBRE COMPLETO de la persona que lo refirió en el momento de su primera (1º) o segunda (2º) consulta, ya que después de este momento no podrá registrarlo.

#### **IV. REDENCIÓN CORTESÍA POR REFERIDOS**

1. El Paciente podrá referir cualquier cantidad de personas nuevas, tendrá las Cortesías de acuerdo al número de referidos. Los Amigos NBC solo podrán serlo una (1) sola vez.
2. Los Pacientes podrán beneficiarse de las Cortesías siempre y cuando los Amigos NBC-Referidos sean pacientes activos (Nuevos que asisten a su segunda cita)
3. Los Pacientes deberán llevar el número de documento del paciente nuevo. No se podrá ingresar el Referido si el Paciente no conoce los datos requeridos, o si el paciente aún no ha ido a su primera consulta.
4. Los pacientes deberán consultar cuantas personas han referido (y si son activos) con las asistentes en el consultorio, teniendo en cuenta que deben dar el nombre completo y la cédula del Referido.
5. Los Pacientes tendrán que indicar el nombre y cédula de sus Amigos NBC para se le pueda entregar la cortesía, así como lo Amigos NBC que llegan nuevos podrán indicar en las dos primeras citas el nombre completo y la cédula del Paciente que lo refirió para que pueda efectuarse la cortesía.
6. La Asistente pedirá el nombre, tipo de documento y número (para cualquier caso), y verificará que el Amigo NBC no haya tenido consultas en nuestro Tratamiento Médico.
7. Natural Body Center se reserva el derecho de entregar Cortesías en caso de presenciarse un evento fraudulento, como también a las personas que no tenga la información requerida o esta no sea veraz o completa.

#### **V. OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

1. NBC se reserva el derecho de modificar, cancelar y/o reemplazar en su totalidad estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, en cualquier momento, mediante aviso puesto en un lugar visible de los consultorios y/o en el Portal – [www.nbc/beneficios/referidos/terminos-y-condiciones](http://www.nbc/beneficios/referidos/terminos-y-condiciones)
2. Los pacientes podrán recibir por Correo Electrónico estos Términos y Condiciones, como también los podrá leer directamente en cada sede NBC (No incluye franquicias) El paciente autoriza a NBC a darle tratamiento a sus datos de conformidad con lo establecido en su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales y en la Ley

1581 de 2012 y demás normas complementarias. Para más información sobre la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de NBC.